

**ACUERDO N° 005 DE 2020**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**UNIBAC**

"Por medio del cual se autoriza proceso de elecciones de representantes de los Exrectores y Egresados ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar."

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR**  
En ejercicio de sus Facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución y como tal es de su competencia autorizar las medidas que tiendan a la realización del objeto de la Institución de conformidad con el Estatuto General y las normas concordantes.

Que la Secretaria General informó el vencimiento del periodo de los miembros representantes de Exrectores y Egresados que por Ley 30 de 1992 hacen parte del Consejo Directivo de la Institución.

Que han transcurrido dos años desde la elección de representantes de Exrectores y Egresados y en consecuencia es necesario convocar a elecciones en tanto sus períodos vencen.

Que se debe tener en cuenta la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por COVID-19; atendiendo que no se cuentan con mecanismos electrónicos con las seguridades informáticas requeridas para hacer la elecciones de manera virtual, se llevarán a cabo en forma presencial, en la sede de la Institución y deberán realizarse con el debido cumplimiento de normas de Bioseguridad.

Que para las elecciones se dispondrán las mesas de votación respectivas, con el debido cumplimiento de los protocolos y las medidas de bioseguridad de todos los votantes, dispuestas para su ingreso y circulación dentro a los espacios institucionales que están vigentes por el tema de la pandemia por Covid-19 que viven Colombia y el mundo.

Que el Consejo Directivo, de conformidad y en atención con el Estatuto General, en sesión de 4 de septiembre de 2020 acordó facultar a la Rectora para que convoque elecciones, establezca el cronograma y expida los actos administrativos y procedimientos pertinentes para los representantes de los Exrectores y Egresados del Consejo Directivo en el segundo semestre del 2020.

Que por lo anteriormente expuesto,



**ACUERDO N° 005 DE 2020**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**UNIBAC**

"Por medio del cual se autoriza proceso de elecciones de representantes de los Exrectores y Egresados ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar."

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar la convocatoria de elecciones de representantes de los de los ex rectores y egresados del Consejo Directivo de la Unibac, en el segundo semestre del 2020, para las elecciones correspondientes.

**ARTICULO SEGUNDO:** Facultar a la Rectora para que de conformidad y en atención al Estatuto General convoque, establezca el cronograma y expida los actos administrativos y procedimientos pertinentes, en atención al presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO:** Las elecciones se llevarán a cabo en forma presencial en la sede de la Institución, donde se dispondrán las mesas de votación respectivas, con el debido cumplimiento de los protocolos y las medidas de bioseguridad de todos los votantes, dispuestas para su ingreso y circulación dentro de los espacios institucionales, que están vigentes por el tema de la pandemia por Covid-19 que viven Colombia y el mundo.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias a los 4 días del mes de septiembre de 2020.

*Adriana López Jamboos*

**ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS**  
Quien presidió

*[Firma]*  
**ELIE TORRES ANAYA**  
Secretaría